



Acta N° 7: En la ciudad de Montevideo, el día 19 de enero de 2024, siendo la hora 09:30, reunido en la Sede Central del Instituto Uruguayo de Meteorología, sito en Dr. Javier Barrios Amorín 1488 de la Ciudad de Montevideo, el Tribunal Evaluador, designado mediante la R/D N° 296/2023 de fecha 16/11/2023 y la R/D N° 339/2023 de fecha 21/12/2023, Expediente N° 2023-32-1-0000463 Llamado N° 8402/2023 (Portal Uruguay Concursa), Llamado externo Administrativo, integrado por las asesoras Sra. Verónica Fabricio y Sra. Silvana Ferrero y la funcionarias Sra. Nancy Bianqui y Sra. Rafaela Fielitz, y como veedor de la Confederación de Funcionarios del Estado(C.O.F.E.), en forma virtual, la Sra. Bellarmina Robilotta-----

Visto que el día 12 de enero del corriente culminó el plazo para presentar documentación probatoria de méritos y antecedentes, se comunica que se recibieron 203 (doscientos tres) sobres con documentación a valorar.-----

Desde el día 9 de enero del corriente y hasta el día de la fecha se realizó la valoración de méritos y antecedentes de la documentación presentada por los postulantes convocados mediante correo electrónico y el Acta N° 5 de fecha 8 de enero de 2024.-----

Con fecha 12 de enero, mediante correo privado (DAC) se recibió un sobre conteniendo documentación, el cual no fue evaluado ya que la entrega debía realizarse en forma presencial. El postulante fue debidamente informado que quedaba fuera del proceso vía correo electrónico.-----

La inscripción realizada al amparo de la Ley N° 19.684 que presentó en tiempo y forma prueba documental, no presentó documentación para la valoración de méritos y antecedentes, por lo que quedó fuera del proceso de selección.-----

De las inscripciones recibidas y cotejando la información presentada se debe realizar fe de erratas de las actas publicadas: ya que ciertos postulantes padecieron error al inscribirse cambiando un dígito o sustituyéndolo por guion, se detalla:-----

Donde dice: 44912458, debió decir: 44912469.

Donde dice: 51077794, debió decir: 51047794.

Donde dice: 4819475_, debió decir: 48194475.

Donde dice: 4227307_, debió decir: 42273073.



Este Tribunal Evaluador comunica que de los 203 (doscientos tres) sobres se desprende el siguiente detalle:-----

7 (siete) postulantes no cumplen con el requisito excluyente, a detallar:-----

CI
51353010
51975038
64074140
46320141
55834103
66446923
57166744

Visto lo establecido por el Decreto 440/2022 Artículo 30 " La aprobación del Concurso se verificará cuando el postulante haya obtenido como mínimo 70 puntos por la suma total de los puntajes de cada factor. Se considerará eliminado del proceso de selección, aquel postulante que, con el puntaje obtenido en las etapas realizadas, no le permita con el máximo de puntos restante, completar el total de 70 puntos mínimos exigidos para la aprobación del Concurso....", y de acuerdo a los puntajes establecidos en las bases del llamado, aquellos postulantes que no hayan obtenido un mínimo de 10 puntos en la valoración de méritos y antecedentes no pasarán a la siguiente instancia.-----

124 (ciento veinticuatro) postulantes no alcanzaron el puntaje mínimo requerido (10 puntos), a detallar:-----

CI	PUNTOS
46778867	7.5
53206409	2.5
52052776	2
52473213	3
54918530	2
52669741	7.75
51705237	7
53158303	5
41407877	5.5
54373774	3



52378540	7
49385960	8
54067630	3.5
53487990	6
62784963	7.5
53770246	0
51950286	2.5
52583315	0
45272721	5
57088348	5.5
44938629	9
29133519	6
54651754	2
51626912	3
55373571	9.5
53021837	1
48942547	1
52022523	5
63545003	7.5
53975347	0
56642882	8.2
19447635	0
41186768	5.5
49594612	0
37443627	3
49414553	1.5
33811464	6
44126735	3
55819668	7
43323093	5
46040680	3
43219901	0
55177523	2
53261281	0
51055993	5
52576007	4.7



51652959	5
54373906	5
53871816	0
51196521	2
52567155	6.5
49131705	7
17893107	0
51088994	2
58550326	2
50505862	0
46349563	3
47882477	0
55139676	8.5
46806406	5
52297120	3
47886326	2.5
47643390	1
45647366	0
54525925	0
55265392	0
43717135	0
49949609	7.5
47263699	8
52900345	5.5
44912469	5
54865008	2.5
56403971	8
49049827	5
54664709	0
48839437	1
54266000	0
54238300	0
42596469	3
52255158	0
28212714	1.5
52990687	0



53938886	3.5
51212313	4
52628961	9
18978239	7
51047794	1
42690655	1
47865843	6
54131162	0
41324368	5.4
46492954	5
53137535	0
43774551	5
42273073	5
50763775	0
51840554	3.5
50534657	2
50028456	3
51219173	3
50558386	0
54972603	3
54976104	1
44125872	6
48654235	1.7
45953977	2.5
51244348	3.5
32892944	4
51553779	7.5
48604014	5.5
49412884	6
45261724	2
44784000	1.2
44667032	7.5
48299013	2
54967650	0
55908243	3
53322398	3



51686863	5.2
55402512	2
53309237	1
51615200	4
52729553	0
49964172	5

72 (setenta y dos) postulantes quedaron habilitados para realizar la prueba de conocimiento, a detallar:-----

CI	PUNTOS
51074989	12
46405410	18
48957158	12
47887944	21
47075981	23
52215275	14.5
49558321	11
52408353	13
49256082	17
37585607	13
58584042	15.5
33687255	28.5
43059545	12.5
49293361	10.5
18748383	13
45845378	10
30779362	15.5
50024024	10
37058133	14.5
37825451	15.5
25626075	15
55154321	11.5
46240327	19
46523993	12
51159747	11.5



42650653	24.5
44597772	17
47710482	10.5
48519996	14.5
29332503	10
40259320	18
66188961	14.5
60574691	10.5
49453539	11
45565027	16.5
26769470	26
51508520	10
49308714	13.5
50560622	11
51210127	13
51583245	11
39787128	16.5
45649201	10
52641414	10
51145704	10
48194475	22.5
45303130	15.5
51801095	10.9
53054894	12.5
47439820	10
48761670	21.5
44185808	12
46973093	18.5
46879562	14
63792646	12
37582542	14.5
53082817	16.7
53947283	11
48954479	10.2
40683129	12
52015635	11



53599846	13.5
41756357	12.2
48645747	20
49880910	24
46773174	11
39261338	13.5
43892799	11
51778644	11
53047978	18
50858304	11
27596838	10

La instancia de la Prueba de Conocimiento se realizará en forma virtual mediante la plataforma gestionada por la Escuela Nacional de Administración Pública (ENAP), el día 23 de enero de 2024 en el horario comprendido entre las 10:00 y las 15:00 horas. El día anterior a la Prueba de Conocimiento recibirán un correo electrónico en el que se les proporcionarán los datos de matriculación y acceso.-----

En caso de no contar con las herramientas necesarias para efectuar la Prueba de Conocimiento en modalidad virtual, el postulante deberá informarlo antes del día lunes 22 de enero a las 14 horas y se le asignará un turno para concurrir a dicha instancia en forma presencial a la Sede Central del Instituto Uruguayo de Meteorología, Dr. Javier Barrios Amorín 1488, Montevideo.-----

Siendo la hora 15:30 y para constancia de lo actuado, se labra la presente, que se otorga y firma por las comparecientes en el lugar y fecha indicados.-----

Verónica Fabricio

Silvana Ferrero

Nancy Bianqui

Rafaela Fielitz

Bellarmina Robilotta (presencia virtual – de conformidad no firma)